



ACTA NÚMERO 10.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Sevilla, a las 09:10 horas del día 18 de noviembre de 2.020, se reúne la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D^a. Rocío Suárez Corrales.
- Secretaria: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D^a. Cristina Domenech Gómez.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación definitiva de candidaturas a la Presidencia y a la Comisión Delegada de la Asamblea General, de conformidad con lo establecido en el art. 26 del Reglamento Electoral, adoptando el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos, se hace constar que no se han presentado reclamaciones ni impugnaciones a la candidatura presentada por Don Antonio García Martínez.

SEGUNDO.- Que, tras la proclamación provisional de candidaturas a miembros de la Comisión Delegada y la apertura del plazo extraordinario para la presentación de nuevas candidaturas otorgado por esta Comisión Electoral, según el acta nº 9, con el fin de cubrir todas las plazas establecidas por el Reglamento Electoral para la Comisión Delegada y sin menoscabo de los derechos que pudieran asistir a aquellas personas y entidades deportivas que hubieran presentado su candidatura dentro del plazo establecido en el calendario electoral, se han presentado los siguientes escritos ante esta Comisión Electoral:

- a) Escritos renunciando a la candidatura presentado por:
 - a. José Arévalo Rodríguez, por la especialidad de aeromodelismo y el estamento de Técnicos.
 - b. José Manuel Sánchez García, por la especialidad de ala delta y el estamento de Técnicos.
 - c. Julio Casas Jiménez, por la especialidad de Paracaidismo y el estamento de Técnicos.

- b) Escritos presentando nuevas candidaturas interpuesto por las siguientes personas:
 - a. José Arévalo Rodríguez, por la especialidad de aeromodelismo y el estamento de Clubes, en representación del Club Deportivo de Aeromodelismo y Radio Control Saeta.
 - b. José Manuel Sánchez García, por la especialidad de ala delta y el estamento de Clubes, en representación del Club Vuelo Libre de Cádiz.
 - c. Julio Casas Jiménez, por la especialidad de paracaidismo y el estamento de Clubes, en representación del Club de Paracaidismo Deportivo de Sevilla.
 - d. Francisco Rodríguez González, por la especialidad de Paracaidismo y el estamento de Deportistas.



Cerrado el plazo extraordinario para la presentación de candidaturas y atendiendo a lo dispuesto en el acta nº 9 de la Comisión Electoral que prioriza las candidaturas presentadas dentro del plazo establecido en el calendario electoral, al no menoscabar los derechos de dichos candidatos frente a las nuevas candidaturas que se presenten en el plazo extraordinario, y dado que el número de aquellas candidaturas (cinco) -descontadas (tres) las que han presentado la renuncia a la misma- es inferior al número de plazas que el Reglamento Electoral establece para la composición de la Comisión Delegada, no superando los límites máximos de miembros por estamentos y especialidad deportiva, procede proclamarles como candidatos electos de la Comisión Delegada.

Asimismo, con ocasión del acuerdo de la Comisión Electoral recogido en el acta nº 9, se han recibido cinco nuevas candidaturas a miembros de la Comisión Delegada que, unidas a las renunciadas presentadas (tres), y suponiendo que no se hubieran presentado candidaturas dentro del plazo extraordinario de las que la Comisión Electoral no ha tenido constancia a la fecha de la presente acta, tampoco superarían los límites máximos (diez) establecidos en el Reglamento Electoral para la composición de la Comisión Delegada, así como por estamentos y especialidad deportiva, lo que conllevaría la proclamación, cumplidos los trámites correspondientes, de su proclamación como candidatos electos de la Comisión Delegada.

Por todo ello, esta Comisión Electoral **RESUELVE**:

PRIMERO.- Proclamar **definitivamente** como **candidato a la Presidencia** de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos a Don ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ.

SEGUNDO.- Proclamar **definitivamente** como **miembros electos de la Comisión Delegada** de la Asamblea General a:

Nº	Especialidad deportiva	Estamento	Candidatura
1	Aeromodelismo	Juez	Cobos Ordóñez, Leticia
2	Ala Delta	Deportista	Fernández Montero, Ataúlfo J.
3	Parapente	Club	Club Vuelo Libre de Málaga
4	Parapente	Técnicos	Blanco Navarro, Daniel
5	Ultraligeros	Deportista	Torné Girón, Manuel

TERCERO.- Proclamar **provisionalmente** como **candidatos a la Comisión Delegada** de la Asamblea General de la FEADA a:

Nº	Especialidad deportiva	Estamento	Candidatura
1	Aeromodelismo	Club	CD de Aeromodelismo y Radio Control Saeta
2	Ala Delta	Club	Club Vuelo Libre de Cádiz
3	Paracaidismo	Club	Club de Paracaidismo Deportivo de Sevilla, representado por Julio Casas Jiménez
4	Paracaidismo	Deportistas	Rodríguez González, Francisco
5	Paramotor	Deportistas	Carrera Cañas, Juan de Dios



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como remitirla a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, para su publicación en el tablón de anuncios, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 26 de febrero de 2020.

QUINTO.- Comuníquese a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso ante esta Comisión Electoral o el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:35 horas, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

La Comisión Electoral.

Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo
Secretaria

VºBº
Fdo.: Rocío Suárez Corrales
Presidenta